



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 031-2021-UNAM**

Moquegua, 13 de enero del 2021

VISTOS, El Oficio N° 007-2021-VIPAC-CO/UNAM del 12.01.2021, el Informe N° 001-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 04.01.2021, Resolución de Comisión Organizadora N° 1160-2018-UNAM del 18.12.2018; y, el Acuerdo de Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora del 13 de enero del 2021, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Artículo 7° del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 1160-2020-UNAM, se aprobó el Proyecto de Tesis denominado: "EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE", presentado por la Bachiller KATYA PILAR CALIZAYA MIRANDA; y se designó como Asesor al Dr. RENE GERMAN SOSA VILCA; y al Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto antes mencionado, conforme al siguiente detalle: Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO PRESIDENTE, Mg. ERIK EDWIN ALLCCA ALCA como Primer Miembro; y, a la Ing. ROSMERY RAMOS ALAVE como Segundo Miembro;

Que, mediante el Informe N° 001-2021-EPIA/VIPAC/UNAM del 04.01.2021 el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, pone de conocimiento que la señorita Katya Pilar Calizaya Miranda tesista del Proyecto denominado: "EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE", solicita la reconfirmación de jurado en lo que corresponde al segundo miembro;

Que, a través del Oficio N° 007-2021-VIPAC-CO/UNAM, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de la reconfirmación del jurado de Tesis de la Señorita Katya Pilar Calizaya Miranda bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial y tesista del proyecto antes mencionado, reconfirmando al Jurado dictaminador en lo que corresponde al segundo miembro;

Que, en Sesión Extraordinaria Virtual de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, del 13 de Enero del 2021, por UNANIMIDAD se acordó: **MODIFICAR**, en parte de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1160-2018-UNAM, en el extremo de reconfirmar al Jurado Dictaminador del Proyecto denominado: "EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE".

Que, por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - **MODIFICAR**, en parte de la Resolución de Comisión Organizadora N° 1160-2018-UNAM, en el extremo de reconfirmar al Jurado Dictaminador del Proyecto denominado: "EVALUACIÓN DEL TIPO DE SOLVENTE DE ARRASTRE SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS DE ACEITE EXTRAÍDO DE LA SEMILLA DE PALTA (*Persea Americana Mill*) VARIEDADES HASS Y FUERTE", conforme al siguiente detalle:

|                        |                                     |
|------------------------|-------------------------------------|
| <b>PRESIDENTE</b>      | : Dr. ELÍAS ESCOBEDO PACHECO        |
| <b>PRIMER MIEMBRO</b>  | : Mgr. ERIK EDWIN ALLCCA ALCA       |
| <b>SEGUNDO MIEMBRO</b> | : M.S.c. YESICA LUZ VILCANQUI CHURA |

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Vicepresidencia Académica, disponer las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



Presidencia  
VIPAC  
VPI  
DCI  
EPIA  
Intermedios  
JOSP/Sp.  
Arch. (2)

**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL